

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Gestión de la Ciberseguridad
-------------	---------------------------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Límites de la Ciencia y la Tecnología
-------------	---------------------------------------

Tipo:	Obligatoria
-------	-------------

Créditos ECTS:	6
----------------	---

Curso:	4
--------	---

Código:	2266
---------	------

Periodo docente:	Octavo semestre
------------------	-----------------

Materia:	Desarrollo Personal
----------	---------------------

Módulo:	Gestión y Regulación
---------	----------------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	150
------------------------------------------	-----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Vicente García Pla	v.garcia.prof@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura se plantea como un recorrido por las cuestiones más candentes en Ciencia y Tecnología, especialmente aquellas que afectan a la Ciberseguridad como disciplina y como ejercicio profesional. Desde el prisma del pensamiento crítico, y con la base que proporciona el conocimiento de la ética profesional, se prestará especial atención a la comprensión de las mentalidades que subyacen en las citadas cuestiones, así como a su análisis y, como consecuencia, a la búsqueda de las mejores herramientas que el experto en Ciberseguridad tiene a su disposición para la mejor toma de decisiones cuando se ven afectadas las claves del ser humano.

OBJETIVO

Se busca que, al terminar el Grado, el alumno de Gestión de la Ciberseguridad pueda tener una visión panorámica de los hechos más significativos que afectan a la todavía breve historia de su propia cultura científica y, singularmente, el papel que juegan (en cada decisión en el ámbito de la ciberseguridad) la situación socio económica y las mentalidades subyacentes. Con ello se pretende, también, que el alumno sitúe su profesión en cuanto a su influencia global, y adquiera así conciencia respecto de los retos éticos a los que tendrá que enfrentarse, para los que necesitará tanto haber comprendido los límites de la ciencia y la tecnología como disponer de los recursos personales para analizar las distintas situaciones, sus implicaciones y sus consecuencias.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los correspondientes al Grado

CONTENIDOS

Sección 1.- Límites.

- 1.1.- En el conocimiento humano: certezas, sesgos, clichés, falacias.
- 1.2.- En el juicio humano: suposiciones, creencias, puntos de vista, ideas fuerza, mentalidades.
- 1.3.- En la acción humana: diferentes motivos para limitarse. 1.4.- Las autolimitaciones de los negacionistas de la autolimitación.

Sección 2.- El limitado conocimiento en ciencia y tecnología.

- 2.1.- La engañosa ilusión del conocimiento ilimitado y el progreso continuo. Casos en Ciberseguridad.
- 2.2.- La fascinante realidad en ciencia y tecnología. Casos en Ciberseguridad.

Sección 3.- Decisión personal sobre límites.

- 3.1.- Tus maestros.
- 3.2.- Autolimitación basada en las costumbres del propio entorno.
- 3.3.- Autolimitación basada en lo que esté de moda.
- 3.4.- Autolimitación basada en consignas ideológicas.
- 3.5.- Autolimitación basada en buenos sentimientos.
- 3.6.- Autolimitación basada en la legalidad.
- 3.7.- Autolimitación basada en saber razonar sobre Grandes Cuestiones.
- 3.8.- Los dos Códigos: Deca y Contra.
- 3.9.- Libertad, personalidad y autolimitación.

Sección 4.- Mentalidades actuales en Ciencia y Tecnología, y sus manifestaciones en Ciberseguridad.

- 4.1.- Evolucionismo y Transhumanismo. Casos y consecuencias.
- 4.2.- Naturalismo. Casos y consecuencias.
- 4.3.- Datomanía e Irrealismo virtual. Casos y consecuencias.
- 4.4.- Egocentrismo. Casos y consecuencias. 4.5.- Espiritualismo. Casos y consecuencias.
- 4.6.- Relación personal con un Ser superior. Casos y consecuencias.

Sección 5.- Amenazas y distorsiones a la libertad de decisión y de actuación de los expertos en Ciberseguridad.

- 5.1.- Ética verbosísima. Casos publicados.

5.2.- Buenismo sentimentalista. Casos publicados.
 5.3.- Doctrina de "palabras mágicas": sostenible, inclusivo, social. Casos publicados.
 5.4.- Tiranía Ideológica. Casos reales y consecuencias en empresas.
 Sección 6.- Plan de Desarrollo Personal.
 6.1.- Ejercicio de autoanálisis: Mi mentalidad + Mis modelos.
 6.2.- Límites libremente asumidos y sus consecuencias. 6.3.- Herramientas para el desarrollo personal del experto en Ciberseguridad.
 Sección 7.- Características de la "Empresa" o "Departamento de Ciberseguridad" ideales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

1.- Clases expositivas.
 2.- Análisis (lecturas y discusiones).
 2.1.- Análisis de videos.
 2.2.- Análisis de textos académicos.
 2.3.- Análisis de textos divulgativos en medios de comunicación.
 3.- Exposiciones por parte de alumnos.
 4.- Tutoría personalizada:
 4.1.- Tutorías individuales, a petición del alumno.
 4.2.- Tutorías de grupo.
 5. Evaluación final.
TRABAJO AUTÓNOMO
 -Investigación y estudio de los contenidos del programa.
 -Realización de los ejercicios y trabajos propuestos en clase y/o en el Aula Virtual.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas
Clase expositiva-participativa 32h Seminarios teórico - prácticos: talleres, conferencias, mesas redondas 24h Evaluación 4h	Estudio teórico y práctico 24h Trabajos individuales o en grupo 20h Trabajo virtual en red 8h Actividades formativas complementarias 38h

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución

de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Compromiso ético en la sociedad de la información.

Reconocimiento y respeto por temas sociales y medioambientales.

Cultivar una actitud de inquietud intelectual y de búsqueda de la verdad en todos los ámbitos de la vida y potenciar la comunicación interpersonal e intercultural desde una actitud de diálogo, respeto y compromiso personal y social hacia uno mismo y hacia los demás, interpretando cualquier información o realidad que se presente y contrastándola con una concepción propia acerca de la verdad y del sentido de la existencia.

Competencias específicas

Conocer y comprender consideraciones, principios éticos y códigos deontológicos en el desarrollo de la gestión de la ciberseguridad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Disponer de una visión completa y profunda de los límites de ciencia y tecnología y cómo afectan a la sociedad.

Comprender la estrecha relación entre sociedad, técnica, y ética, y cómo se afectan mutuamente

Comprender la importancia de la mentalidad subyacente a las decisiones en ciencia y tecnología, especialmente en Ciberseguridad

Disponer de referencias sólidas para la mejor toma de decisiones en situaciones críticas

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

SISTEMA ORDINARIO DE EVALUACIÓN Se aplicará la modalidad de evaluación continua que se hará efectiva a través del seguimiento de los resultados de cada alumno en las distintas actividades propuestas durante el desarrollo de la asignatura. El sistema de evaluación contempla los siguientes apartados:

CONVOCATORIA ORDINARIA

-Pruebas escritas u orales de carácter teórico: 40%

-Pruebas de carácter práctico: 40%.

-Actividades presenciales en el aula: 10%

-Trabajos individuales y grupales: 10%

Importante: la participación en clase propia de la EVALUACIÓN CONTINUA, así como el 10% correspondiente a las "actividades presenciales en el aula", solo serán tenidos en cuenta cuando la asistencia registrada del alumno sea de al menos el 80%.

Como criterio general, para poder aprobar la asignatura y hacer media con el resto de los parámetros, se exige obtener como mínimo un 5 sobre 10 puntos en el examen final.

Notas:

-Todos los trabajos/casos prácticos que se propongan, se entregarán al profesor en formato electrónico en las fechas establecidas y se resolverán a través de tutorías presenciales o a través de aula virtual.

-Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio que el alumno obtenga una calificación superior a 5 en cada uno de los apartados a evaluar.

-La asistencia a las clases teóricas y prácticas es obligatoria. No aplicable a alumnos en segunda y siguientes matrículas o en situaciones especiales.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y SIGUIENTES

Los estudiantes que acudan a convocatorias extraordinarias deberán además presentar los trabajos/ prácticas que al efecto sean propuestos por el profesor. El examen será por escrito sobre la materia teórica y práctica impartida, siendo requisito obligatorio obtener una calificación superior 5 en cada uno de los apartados a evaluar.

CONVOCATORIA PARA ALUMNOS EN SEGUNDAS O SIGUIENTES MÁTRICULAS Y SITUACIONES ESPECIALES. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Aquellos estudiantes que se encuentren en SEGUNDA O SIGUIENTES MATRÍCULAS, o bien por una circunstancia justificada se les haya reconocido DISPENSA ACADÉMICA, y/o se encuentren cursando ERASMUS y no puedan hacer un seguimiento regular de la asignatura, el sistema de evaluación previsto será el que se establezca con el docente, e incluirá en cualquier caso las tutorías obligatorias que establezca el profesor.

Es obligación del estudiante ponerse en contacto con el profesor para concretar los detalles al respecto de esta modalidad.

Notas:

-Todos los trabajos/casos prácticos que se propongan, se entregarán al profesor en formato electrónico en las fechas establecidas y se resolverán a través de tutorías presenciales o a través de aula virtual.

-Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio que el alumno obtenga una calificación superior a 5 en el examen, entregar los trabajos y/o prácticas propuestos y la participación activa en el aula.

=====

MATRÍCULA DE HONOR Es facultad exclusiva del profesor de esta asignatura como reconocimiento de la excelencia, conceder o no está distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial proactividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de las disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc.

PLAGIO Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a los establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad. En la presente asignatura y para todas las actividades formativas que se desarrollan en la misma, incluido el Examen, se activa la herramienta TURNITIN aplicándose, de advertirse similitudes, la normativa de Evaluación de la Universidad Francisco de Vitoria. Cualquier fraude o plagio (*) por parte del alumno en una actividad evaluable será sancionado e implicará un 0 en la calificación de esa parte de la asignatura, anulando la convocatoria en curso. Este comportamiento, además, será comunicado a la Dirección de la Carrera que a su vez comunicará a la Dirección General, siguiendo el Protocolo establecido por la Universidad Francisco de Vitoria. Se remite al alumno a la lectura de la Normativa de Convivencia de la universidad, poniendo en especial atención a las infracciones que se derivan por plagio (*) y/o copia en exámenes que serán consideradas como Infracción Grave conforme al artículo 7 de dicha Normativa.

(*) Se considera "plagio" cualquier tipo de copia de cuestiones o ejercicios de examen, memorias de trabajos, prácticas, etc., ya sea de manera total o parcial, de trabajos ajenos al alumno con el engaño de hacer creer al profesor que son propios.

=====

IMPORTANTE 1. De conformidad con cuanto prevé el art. 8.4 de la Normativa de Evaluación de la Universidad Francisco de Vitoria, los alumnos que matriculen una asignatura por segunda o sucesivas veces podrán optar entre acogerse al sistema ordinario previsto en la Guía Docente –en cuyo caso deberán cumplir con todos los requisitos que se prevean en cada caso, incluida la asistencia a clase– o acogerse al sistema alternativo previsto para aquellos alumnos que, por causa justificada y con autorización del director del título, estén dispensados de asistir a

clase. El alumno deberá acogerse a una de las dos opciones y solicitar la correspondiente autorización en el plazo de cinco días naturales desde el comienzo del cuatrimestre. 2.De conformidad con cuanto prevé el art. 14 de la Normativa de Evaluación de la Universidad Francisco de Vitoria, los estudiantes, en cualquier prueba de evaluación, están obligados a observar las reglas elementales sobre autenticidad del ejercicio y privacidad de este. Cuando un alumno disponga o se valga de medios ilegítimos en la celebración de una prueba de evaluación, incurra en plagio, o se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, será puntuado con la calificación numérica de cero, anulándose cualquier derecho que las presentes normas le reconozcan, pudiendo, asimismo, ser objeto de sanción previa apertura de expediente disciplinario. El profesor debe advertir a los alumnos de las consecuencias académicas y disciplinarias que puede acarrear cualquier acto que contravenga las reglas mencionadas, especialmente antes de la realización de las pruebas de evaluación. Es obligación del profesor poner los medios para evitar el fraude entre los alumnos. El profesor que detecte cualquier tipo de fraude deberá ponerlo en conocimiento del director de la titulación quien actuará según el procedimiento establecido al efecto en la Normativa de Convivencia.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Jaime Balmes. El criterio / 10ª ed. Madrid :Espasa-Calpe,1968.

AAVV Materiales en Canvas
Materiales publicados en Canvas